

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

24580 *Corrección de errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de noviembre de 2012 por la que se anulan las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca*

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de noviembre de 2012 (BOIB nº. 183/2012, de 8 de diciembre) se anularon las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca.
2. Se ha advertido un error en la resolución antes mencionada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de noviembre de 2012 por la que se anularon las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 10 de diciembre de 2012

El director general
Miguel Tomàs Gelabert

ANEXO

Corrección de errores

Donde dice:

Libre designación.

Debe decir:

Concurso.

